

Expediente nº: 1128/2024

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE VALORACIÓN DE CRITERIOS BASADOS EN JUICIOS DE VALOR; APERTURA Y VALORACIÓN DEL SOBRE “C” (DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA BIBLIOTECA, LA CIBERTECA, EL CENTRO JOVEN Y LA LUDOTECA MUNICIPALES DE VILLAMEDIANA DE IREGUA.

Fecha y hora de celebración

27 de agosto de 2024 a las 11:30:00

Lugar de celebración

Ayuntamiento de Villamediana de Iregua.

Asistentes

PRESIDENTE

Dña. María Teresa Herrero Sáenz, Primera Teniente de Alcalde

SECRETARIA

Dña. Elena Isabel Soriano Hernández, TAG

VOCALES

Dña. Myriam Torbado Martínez, Secretaria

Dña. Vanesa Ruiz Martínez, Interventora

D. Fernando Peña Díaz, Tesorero

Orden del día

- 1.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 1128/2024 - Gestión integral de la Biblioteca, la Ciberteca, el Centro Joven y la Ludoteca municipales de Villamediana de Iregua.
- 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 1128/2024 - Gestión integral de la Biblioteca, la Ciberteca, el Centro Joven y la Ludoteca municipales de Villamediana de Iregua.
- 3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 1128/2024 - Gestión integral de la Biblioteca, la Ciberteca, el Centro Joven y la Ludoteca municipales de Villamediana de Iregua.
- 4.- Propuesta adjudicación: 1128/2024 - Gestión integral de la Biblioteca, la Ciberteca, el Centro Joven y la Ludoteca municipales de Villamediana de Iregua.
- 5.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 1128/2024 - Gestión integral de la Biblioteca, la Ciberteca, el Centro Joven y la Ludoteca municipales de Villamediana de Iregua.

Se Expone

1.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 1128/2024 - Gestión integral de la Biblioteca, la Ciberteca, el Centro Joven y la Ludoteca municipales de Villamediana de Iregua.

Iniciado el acto y una vez remitida la información por el órgano encargado de la valoración de la documentación contenida en el sobre B, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo con los criterios del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) de la siguiente manera, según “INFORME DE VALORACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PONDERABLE A



TRAVÉS DE JUICIOS DE VALOR (SOBRE “B”) EN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA BIBLIOTECA, LA CIBERTECA, EL CENTRO JOVEN Y LA LUDOTECA, MUNICIPALES DE VILLAMEDIANA DE IREGUA (EXPTE. 1128/2024)”, emitido en fecha 27/08/2024, que se adjunta a la presente acta:

- NIF: B02923449 CODE SISTEMAS Y PROYECTOS SL:
 - Proyecto de gestión integral: Puntuación: 18,6. Motivo: De conformidad con lo establecido en el “INFORME DE VALORACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PONDERABLE A TRAVÉS DE JUICIOS DE VALOR (SOBRE “B”) EN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA BIBLIOTECA, LA CIBERTECA, EL CENTRO JOVEN Y LA LUDOTECA, MUNICIPALES DE VILLAMEDIANA DE IREGUA (EXPTE. 1128/2024)”, de fecha 27/08/2024.
- NIF: B73405599 EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE S.L.:
 - Proyecto de gestión integral: Puntuación: 12,8. Motivo: De conformidad con lo establecido en el “INFORME DE VALORACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PONDERABLE A TRAVÉS DE JUICIOS DE VALOR (SOBRE “B”) EN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA BIBLIOTECA, LA CIBERTECA, EL CENTRO JOVEN Y LA LUDOTECA, MUNICIPALES DE VILLAMEDIANA DE IREGUA (EXPTE. 1128/2024)”, de fecha 27/08/2024.
- NIF: B26324285 JIG Easy Services, S.L.:
 - Proyecto de gestión integral: Puntuación: 20. Motivo: De conformidad con lo establecido en el “INFORME DE VALORACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PONDERABLE A TRAVÉS DE JUICIOS DE VALOR (SOBRE “B”) EN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA BIBLIOTECA, LA CIBERTECA, EL CENTRO JOVEN Y LA LUDOTECA, MUNICIPALES DE VILLAMEDIANA DE IREGUA (EXPTE. 1128/2024)”, de fecha 27/08/2024.

Asimismo, tras dicha valoración queda excluido el siguiente licitador:

- NIF: B65187569 Nascor Formación, SLU: Este licitador ha sido excluido por el siguiente motivo:
 - No alcanzar la propuesta presentada de Proyecto de gestión integral el umbral mínimo de 10 puntos exigido en el PCAP, en su cláusula decimoprimer, apartado B.1, por los motivos justificados en el referido “INFORME DE VALORACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PONDERABLE A TRAVÉS DE JUICIOS DE VALOR (SOBRE “B”) EN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA BIBLIOTECA, LA CIBERTECA, EL CENTRO JOVEN Y LA LUDOTECA, MUNICIPALES DE VILLAMEDIANA DE IREGUA (EXPTE. 1128/2024)”, de fecha 27/08/2024.

Dicha exclusión es debidamente notificada al licitador, Nascor Formación, SLU, adjuntando en la misma el referido “INFORME DE VALORACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PONDERABLE A TRAVÉS DE JUICIOS DE VALOR (SOBRE “B”) EN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA BIBLIOTECA, LA CIBERTECA, EL CENTRO JOVEN Y LA LUDOTECA, MUNICIPALES DE VILLAMEDIANA DE IREGUA (EXPTE. 1128/2024)”, de fecha 27/08/2024, a los efectos oportunos.

Se adjunta tabla resumen de la valoración contenida en el referido informe:



| | NASCOR FORMACIÓN, SLU | JIG EASY SERVICES, S.L. | EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE S.L. | CODE SISTEMAS Y PROYECTOS SL |
|---|--------------------------|----------------------------|--|---------------------------------|
| 1) Dinamización y programación de actividades y formación. (7,5 puntos) | 2 | 7,5 | 6 | 6,5 |
| 2) Medios personales adscritos al servicio. (7,5 puntos) | 1 | 7,5 | 3 | 7,5 |
| 3) Medios materiales adscritos al servicio. (4 puntos) | 0,4 | 4 | 2,8 | 3,6 |
| 4) Breve plan de mantenimiento y limpieza. (1 puntos) | 0 | 1 | 1 | 1 |
| Puntuación TOTAL | 3,4 | 20 | 12,8 | 18,6 |

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 1128/2024 - Gestión integral de la Biblioteca, la Ciberteca, el Centro Joven y la Ludoteca municipales de Villamediana de Iregua.

Iniciado el acto, se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

- NIF: B02923449 CODE SISTEMAS Y PROYECTOS SL
- NIF: B73405599 EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE S.L.
- NIF: B26324285 JIG Easy Services, S.L.

La documentación aportada por los licitadores es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación, según lo previsto en el PCAP.

3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 1128/2024 - Gestión integral de la Biblioteca, la Ciberteca, el Centro Joven y la Ludoteca municipales de Villamediana de Iregua.

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

- NIF: B02923449 CODE SISTEMAS Y PROYECTOS SL:
 - o Mejoras: Aporta todas las mejoras incluidas en el PCAP:
 - a) Completar el fondo bibliográfico de libros y material audiovisual de la Biblioteca: por importe de 1.000 euros. Puntos: 8.



- b) Actividades extra para realizar a lo largo del año, que tengan carácter complementario a las del calendario obligatorio: propuesta de 10 actividades extra correctamente definidas. Puntos: 10.
- c) Actividades extra en inglés para realizar a lo largo del año, que tengan carácter complementario o sustituyan a las del calendario obligatorio: propuesta de 5 actividades extra en inglés correctamente definidas. Puntos: 5.
- d) Puesta a disposición de 2 equipos informáticos nuevos al año para la Ciberteca. Puntos: 10.
- e) Completar el fondo recreativo de juegos de mesa, interactivos y de Play Station del Centro Joven. Puntos: 2.

Total Puntuación: 35. Motivo: Según lo establecido en la cláusula 11ª.A.2 del PCAP.

- Precio: 96.597,48 euros. Puntuación: 43,69. Motivo: Según lo establecido en la cláusula 11ª.A.1 del PCAP
- NIF: B73405599 EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE S.L.:
 - Mejoras: Aporta todas las mejoras incluidas en el PCAP, aunque algunas no de forma completa:
 - a) Completar el fondo bibliográfico de libros y material audiovisual de la Biblioteca: por importe de 1.000 euros. Puntos: 8.
 - b) Actividades extra para realizar a lo largo del año, que tengan carácter complementario a las del calendario obligatorio: propone 10 actividades extra sin definir fecha ni público, aplicando, por tanto el 60% de la puntuación máxima. Puntos: 6.
 - c) Actividades extra en inglés para realizar a lo largo del año, que tengan carácter complementario o sustituyan a las del calendario obligatorio: propone 5 actividades extra en inglés sin definir fecha, aplicando el 80% de la puntuación máxima. Puntos: 4.
 - d) Puesta a disposición de 2 equipos informáticos nuevos al año para la Ciberteca. Puntos: 10.
 - e) Completar el fondo recreativo de juegos de mesa, interactivos y de Play Station del Centro Joven. Puntos: 2.

Total puntuación: 30. Motivo: Según lo establecido en la cláusula 11ª.A.2 del PCAP.

- Precio: 93.780,54 euros. Puntuación: 45. Motivo: Según lo establecido en la cláusula 11ª.A.1 del PCAP.

- NIF: B26324285 JIG Easy Services, S.L.:
 - a) Completar el fondo bibliográfico de libros y material audiovisual de la Biblioteca: por importe de 1.000 euros. Puntos: 8.
 - b) Actividades extra para realizar a lo largo del año, que tengan carácter complementario a las del calendario obligatorio: propuesta de 10 actividades extra correctamente definidas. Puntos: 10.
 - c) Actividades extra en inglés para realizar a lo largo del año, que tengan carácter complementario o sustituyan a las del calendario obligatorio: propuesta de 5 actividades extra en inglés correctamente definidas. Puntos: 5.
 - d) Puesta a disposición de 2 equipos informáticos nuevos al año para la Ciberteca. Puntos: 10.
 - e) Completar el fondo recreativo de juegos de mesa, interactivos y de Play Station del Centro Joven. Puntos: 2.

Total Puntuación: 35. Motivo: Según lo establecido en la cláusula 11ª.A.2 del PCAP.



- Precio: 99.000,00 euros. Puntuación: 42,63. Motivo: Según lo establecido en la cláusula 11ª.A.1 del PCAP.

4.- Propuesta adjudicación: 1128/2024 - Gestión integral de la Biblioteca, la Ciberteca, el Centro Joven y la Ludoteca municipales de Villamediana de Iregua.

De acuerdo con la valoración de la propuesta aportada por los licitadores, la Mesa clasifica las proposiciones presentadas, concluyendo la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo con las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

- Orden:
- 1.- NIF: B26324285, JIG Easy Services, S.L. Propuesto para la adjudicación
Total criterios CJV: 20
Total criterios CAF: 77,63
Total puntuación: 97,63
 - 2.-NIF: B02923449, CODE SISTEMAS Y PROYECTOS SL
Total criterios CJV: 18,6
Total criterios CAF: 78,69
Total puntuación: 97,29
 - 3.-NIF: B73405599, EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE S.L.
Total criterios CJV: 12,8
Total criterios CAF: 75
Total puntuación: 87,8
 - 4.-NIF: B65187569, Nascor Formación, SLU: Excluido.
Total criterios CJV: 3,4
Total criterios CAF: no valorado por no alcanzar el umbral exigido en CJV.
Total puntuación: 3,4

Asimismo, la Mesa propone al órgano de contratación adjudicar a JIG Easy Services, S.L. el contrato de servicios de Gestión integral de la Biblioteca, la Ciberteca, el Centro Joven y la Ludoteca municipales de Villamediana de Iregua, expediente 1128/2024, con arreglo a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas obrantes en el su expediente, por la cantidad de 99.000,00 euros, más IVA (20.790,00€), esto es, por un total de 119.790,00 euros, por un plazo de 1 año; elevando la presente Acta, junto con la referida Propuesta e incluyendo la ponderación de los criterios, al órgano de contratación, de acuerdo con lo previsto en el PCAP.

5.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 1128/2024 - Gestión integral de la Biblioteca, la Ciberteca, el Centro Joven y la Ludoteca municipales de Villamediana de Iregua.

Por último, se requiere al licitador que ha presentado la mejor oferta y ha sido propuesto como adjudicatario para que, según lo dispuesto en la Cláusula 19ª del PCAP, presente la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos a que hace referencia el artículo 140.1 de la LCSP, así como de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 LCSP y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente, ello dentro del plazo de diez



días hábiles.

La Presidencia da por terminada la sesión a las trece horas y treinta minutos, y para su constancia en el expediente, se emite la presente acta, por parte de la Secretaria, con el visto bueno de la Presidencia, en Villamediana de Iregua, a fecha de la firma electrónica.

Dña. Elena Isabel Soriano Hernández
SECRETARIA

Dña. María Teresa Herrero Sáenz
PRESIDENTA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

